INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 39/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID 401806

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN CON LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 39/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" – ID 401806**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de octubre 2021, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 23/2021, la cual integran los señores: **Mg. Diego A. Delvalle V. – Secretaría General – y el Lic. Miguel Ángel Ramos Giménez – Dirección General de Administración,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 401806.

b) Publicación:

a. La publicación de la Contratación Directa se realizó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha: 06-10-2021 a las 15:42
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ	1004093-5
• IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4
• JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	2575730-0
• MILCIADES CARLOS SANTOS ORTIZ PAGLIARO	4275992-7
• VICTORINO TRINIDAD	3412868-9

c) Monto Referencial

Nro. PAC	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
401.806	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO	Sept. 2021	Guaraníes	169.909.500	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General
Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

e) Capacidad Técnica: Si aplica

f) Experiencia: Si aplica

g) Margen de Preferencia: No aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 18 de octubre de 2021 a las 11.30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

Empresa: VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO ENCINA CABRAL			
Correo: flausto13@gmail.com			
Teléfono: 0986 917199			
RUC	**Lugar / Hora Recepción de Sobre**	**Monto de la Oferta (Gs.)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)**
1721817-9	UOC Lambaré 11:00 horas	169.905.500	Declaración Jurada Gs. 8.500.000

Empresa: G MOVILES SA			
Correo: gmovileservices.com.py			
Teléfono: 021 334920			
RUC	**Lugar / Hora Recepción de Sobre**	**Monto de la Oferta (Gs.)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)**
80073699-0	UOC Lambaré 11:00 horas	139.381.870	Declaración Jurada Gs. 9.000.000

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:
No se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Documentos Sustanciales	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	G-MOVILES S.A.
* Formulario de Oferta.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
* Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Pers. Físicas).	Presenta y Cumple	No aplica
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Pers. Físicas).	Presenta y Cumple	No aplica
* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	Cumple - Constancia SIPE Nº 1664546
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple - Constancia SIPE Nº 1664546

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., "*...la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato...*"

***Se anexa cuadro comparativo de Ofertas**

4.3- Correcciones aritméticas: No se realizaron correcciones aritméticas

4.4 Criterio de Desempate de Ofertas: No aplica.

4.6 Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica

4.7. Margen de preferencia local: No aplica

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se anexa cuadro de variación de precios*.

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

6. - Verificación de documentos de carácter formal

Que, provisoriamente se selecciona la oferta mas baja correspondiente a la firma **G-MOVILES S.A. CON RUC N° 80073699-0**, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	G-MOVILE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección "Formularios".	No Presenta
Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Contribuyentes de IRPC Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Contribuyentes exclusivamente de IVA General Formulario 120 de todos los meses de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	No Presenta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Presenta
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	No Presenta
COMO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN: Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA Y COPIA DE CONTRATO - FORMULARIO N° 2.	No Presenta
COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - FORMULARIO N° 4.	No Presenta
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No Presenta
Currículo del personal propuesto para la ejecución de la obra con su certificado de vida y residencia de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11	No Presenta
Formulario Nro. 6 – Lista del personal propuesto para la obra	No Presenta
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Presenta
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Presenta

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Presenta
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	No Presenta
Acta de Visita al sitio de Obras.	No Presenta

Que, por nota se solicitó a la firma **G-MOVILES S.A.** la presentación de las documentaciones formales y no sustanciales requeridas en la Carta Invitación.

Que, analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **G-MOVILES S.A.** con **RUC N° 80073699-0,** resulta que la misma no cumple con los requisitos exigidos en la Carta Invitación.

Que, entre las documentaciones requeridas, se solicita a la firma en Cuestión la presentación del Acta de Visita al Sitio de Obras, requisito de carácter de participación obligatoria, según lo etablecido en la Carta Invitación, "DATOS DE LA LICITACIÓN", Numeral 11 "VISITA AL SITIO DE OBRAS".

Que, si bien la firma presenta una declaración jurada de conocer el sitio de obras, este no es el documento requerido en la Carta Invitación, por lo que la oferta de la firma **G-MOVILES S.A.**, es considerada **"OFERTA DESCALIFICADA"**, por no cumplir con este requisito de carácter obligatorio; y se procede a analizar la siguiente mejor oferta que recae en la firma **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Encina con RUC N° 1721817-9,** según el siguiente cuadro:

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	Fausto Encina
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta y Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 - Sección "Formularios".	Presenta y Cumple
Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Contribuyentes de IRPC Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Contribuyentes de IRP Formulario 104 de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Contribuyentes exclusivamente de IVA General Formulario 120 de todos los meses de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General
Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Direc. Administración y Finanzas
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y Cumple
COMO EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN: Constancia de entrega de obras con desempeño satisfactorio con presentación de RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA Y COPIA DE CONTRATO - FORMULARIO N° 2.	Presenta y Cumple
COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Certificado de cantidad de obras similares y clave, ejecutadas como experiencia específica de construcción con Recepción Provisoria o definitiva - FORMULARIO N° 4.	Presenta y Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta y Cumple
Currículo del personal propuesto para la ejecución de la obra con su certificado de vida y residencia de manera tal a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 6225/11	Presenta y Cumple
Formulario Nro. 6 – Lista del personal propuesto para la obra	Presenta y Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Presenta y Cumple
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos	Presenta y Cumple
Acta de Visita al sitio de Obras	Presenta y Cumple

6.1 – Calificación Legal

Empresa	Documento	
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPREDIMIENTOS de FAUSTO ENCINA CABRAL	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *
Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administración y Finanzas *
Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en la Carta Invitación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS** de **FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL**, con RUC N° 1721817-9, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS** de **FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL** con **RUC N° 1721817-9**, según la planilla de adjudicación anexa al presente informe de evaluación, por un monto total de **Gs. 169.905.500 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos cinco mil quinientos)**, IVA incluido. –

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 39/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" – ID 401806**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director Gral. de Administración y finanzas

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

Licitación: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO
ID: 401806
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANEXO - VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

					FAUSTO ENCINA CABRAL			G-MOVILES S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación
1.1	Replanteo	M2	650	6.600	6.600	4.290.000	0	5.500	3.575.000	-17
1.2	Regularización de terreno, construcción de caja y retiro de sobras	M2	650	10.300	10.300	6.695.000	0	8.446	5.489.900	-18
1.3	Relleno y compactación manual respaldo de cordoón	ML	140	18.800	18.800	2.632.000	0	15.416	2.158.240	-18
1.4	Provisión y colocación de Piedra Bruta	M3	162,5	149.400	149.400	24.277.500	0	122.508	19.907.550	-18
1.5	Colocación de Piedra Bruta (Martillero)	M2	650	19.400	19.400	12.610.000	0	15.908	10.340.200	-18
1.6	Colchón de Arena E: 20 cm	M3	130	85.200	85.200	11.076.000	0	69.864	9.082.320	-18
1.7	Compactación mecánica y utiliz. de triturada de 6°	M2	650	41.300	41.300	26.845.000	0	33.866	22.012.900	-18
1.8	Fabricación de cordón de H° de 40 X 50 cm	ML	140	72.400	72.400	10.136.000	0	59.360	8.310.400	-18
1.9	Cartel de Obra	UNIDAD	1	2.620.000	2.620.000	2.620.000	0	2.148.400	2.148.400	-18
1.10	Reposición de Asfalto	M2	10	176.900	176.900	1.769.000	0	145.058	1.450.580	-18
1.11	Excavación para colocación de tubos y sumideros	M3	220	117.900	117.900	25.938.000	0	96.678	21.269.160	-18
1.12	Colchón de Arena para colocación de tubos	M3	30	85.200	85.200	2.556.000	0	69.864	2.095.920	-18
1.13	Provisión y colocación de tubos de H° para desague pluvial	ML	50	504.400	504.400	25.220.000	0	413.608	20.680.400	-18
1.14	Sumidero 1,60 x 1,60 x 1,50	UNIDAD	2	3.275.000	3.273.000	6.546.000	-0,06	2.685.500	5.371.000	-18
1.15	Limpieza Final	M2	650	10.300	10.300	6.695.000	0	8.446	5.489.900	-18

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Direc. Administración y Finanzas *

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

Licitación: CONTRUCCIÓN DE EMPEDRADO
ID 401806
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
PROVEEDOR: FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL
RUC 1721817-9

ANEXO - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.1	Replanteo	M2	650	6.600	4.290.000
1.2	Regularización de terreno, construcción de caja y retiro de sobras	M2	650	10.300	6.695.000
1.3	Relleno y compactación manual respaldo de cordoón	ML	140	18.800	2.632.000
1.4	Provisión y colocación de Piedra Bruta	M3	162,5	149.400	24.277.500
1.5	Colocación de Piedra Bruta (Martillero)	M2	650	19.400	12.610.000
1.6	Colchón de Arena E: 20 cm	M3	130	85.200	11.076.000
1.7	Compactación mecánica y utiliz. de triturada de 6°	M2	650	41.300	26.845.000
1.8	Fabricación de cordón de H° de 40 X 50 cm	ML	140	72.400	10.136.000
1.9	Cartel de Obra	UNIDAD	1	2.620.000	2.620.000
1.10	Reposición de Asfalto	M2	10	176.900	1.769.000
1.11	Excavación para colocación de tubos y sumideros	M3	220	117.900	25.938.000
1.12	Colchón de Arena para colocación de tubos	M3	30	85.200	2.556.000
1.13	Provisión y colocación de tubos de H° para desague pluvial	ML	50	504.400	25.220.000
1.14	Sumidero 1,60 x 1,60 x 1,50	UNIDAD	2	3.273.000	6.546.000
1.15	Limpieza Final	M2	650	10.300	6.695.000
				TOTAL	169.905.500

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Direc. Administrativa

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré

Licitación: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO
ID 401806
Modalidad LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA

ANEXO - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

				FAUSTO ENCINA CABRAL		G-MOVILE	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1.1	Replanteo	M2	650	6.600	4.290.000	5.500	3.575.000
1.2	Regularización de terreno, construcción de caja y retiro de sobras	M2	650	10.300	6.695.000	8.446	5.489.900
1.3	Relleno y compactación manual respaldo de cordoón	ML	140	18.800	2.632.000	15.416	2.158.240
1.4	Provisión y colocación de Piedra Bruta	M3	162,5	149.400	24.277.500	122.508	19.907.550
1.5	Colocación de Piedra Bruta (Martillero)	M2	650	19.400	12.610.000	15.908	10.340.200
1.6	Colchón de Arena E: 20 cm	M3	130	85.200	11.076.000	69.864	9.082.320
1.7	Compactación mecánica y utiliz. de triturada de 6°	M2	650	41.300	26.845.000	33.866	22.012.900
1.8	Fabricación de cordón de H° de 40 X 50 cm	ML	140	72.400	10.136.000	59.360	8.310.400
1.9	Cartel de Obra	UNIDAD	1	2.620.000	2.620.000	2.148.400	2.148.400
1.10	Reposición de Asfalto	M2	10	176.900	1.769.000	145.058	1.450.580
1.11	Excavación para colocación de tubos y sumideros	M3	220	117.900	25.938.000	96.678	21.269.160
1.12	Colchón de Arena para colocación de tubos	M3	30	85.200	2.556.000	69.864	2.095.920
1.13	Provisión y colocación de tubos de H° para desague pluvial	ML	50	504.400	25.220.000	413.608	20.680.400
1.14	Sumidero 1,60 x 1,60 x 1,50	UNIDAD	2	3.273.000	6.546.000	2.685.500	5.371.000
1.15	Limpieza Final	M2	650	10.300	6.695.000	8.446	5.489.900
				TOTAL	169.905.500	TOTAL	139.381.870

Mg. Diego A. Delvalle V.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Miguel Ramos Giménez
Director General de
Administración y Finanzas
Municipalidad de Lambaré